

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 21 de DICIEMBRE de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), a través del cual, se han establecido los objetivos estratégicos y funcionales, la nueva estructura orgánica del Instituto, así como los objetivos funcionales de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

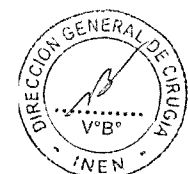
Que, mediante artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF - INEN), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Que, en tal sentido, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, resulta conveniente, a partir del 01 de enero de 2019, encargar provisionalmente al MC. José Carlos GUTIERREZ LAZARTE, las funciones del mencionado cargo;

Contando con los vistos buenos del Sub Jefe Institucional, del Gerente General, del Director General de Cirugía, de la Directora General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 011-2018-SA.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR provisionalmente, a partir del 01 de enero de 2019, como Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al MC. José Carlos GUTIERREZ LAZARTE, – Nivel MC-3, Régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con retención de la plaza ocupada.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Mg. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

